

Resolución de 13 de febrero de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Diplomado en Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a dicha universidad

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1		Derecho		8T+2A			Estructura general del Estado y de la Administración Pública. Derechos, deberes y libertades y sus garantías. Elementos de procedimiento y recursos administrativos. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Fundamentos de Derecho de Familia y de Derecho Penitenciario.	Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Penal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Administrativo. Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1	1	"	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social	2T+1A	3			
1	1	"	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4T	3	1		
1	3	"	Derecho Administrativo	2T+1A	3			

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1	1	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Métodos y Técnicas de Investigación Social	4T+1A	4	1	Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social.	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.
1	3	Política Social	Política Social	6T+1A	7		Estructura, contenido y medios de la acción social, políticas sociales y análisis de los modelos vigentes	Ciencia Política y de la Administración. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.
1		Psicología		13T+3A			Conceptos básicos de Psicología. Procesos evolutivos y de desarrollo de la conducta en el medio social. Técnicas psicosociales.	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social.
1	1	"	Psicología Básica	3T+1A	3	1		
1	1	"	Psicología Social	5T+1A	6			
1	2	"	Psicología Evolutiva	5T+1A	6			
1	3	Salud Pública y Trabajo Social	Salud Pública y Trabajo Social	4T	4		Conocimientos básicos de Medicina Preventiva y de situaciones de necesidad social de origen médico-biológico.	Enfermería. Medicina. Medicina Preventiva y Salud Pública. Toxicología y Legislación Sanitaria.
1		Servicios Sociales		16T+4A			Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales, de las instituciones prestadoras de los mismos, según los distintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los Servicios Sociales generales y especializados.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1	1	"	Servicios Sociales I	8T+2A	3	7		
1	2	"	Servicios Sociales II	8T+2A	6	4		
1		Sociología y Antropología Social		13T			Nociones básicas de Sociología. Antropología Social. Grupos étnicos y culturales en España. Marginación Social.	Antropología Social. Sociología.
1	1	"	Sociología	5T	5			
1	3	"	Antropología Social	4T	4			
1	3	"	Sociología Aplicada	4T	4			
1		Trabajo Social		53T+6,5A			Formas históricas y evolución de la asistencia social. Conceptos fundamentales del Trabajo Social. La intervención profesional. Aplicación a las necesidades sociales.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sociología.
1	1	Trabajo Social	Trabajo Social I	8T+3A	6	5		
1	2	"	Trabajo Social II	16T+3,5A	8,5	11		
1	3	"	Trabajo Social III	29T	9	20		

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	Ciencia Política.	9	6	3	Conceptos fundamentales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas. Introducción a las teorías sobre la relación política, el poder y la legitimación.	Ciencia Política y de la Administración.
1	2	Psicopedagogía Social.	9	3	6	Formación Social del hombre para su participación en la sociedad. Intervención educativa en situaciones carenciales.	Psicología Social.
1	2	Sistemas de protección social en la Unión Europea	9	7	2	Análisis de la Legislación, instituciones y modelos de protección social en la Unión Europea.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Servicios Sociales en el Medio Rural (3 ^a)	7	4	3	Análisis de las Instituciones prestadoras de Servicios Sociales en el Medio Rural.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	

- por ciclo
 - curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
				- por ciclo <input type="text" value="21.5"/>	
				- curso <input type="text"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Servicios Sociales en la Comunidad Europea (3º)	7	4	3	Análisis de la Legislación, Instituciones y prestaciones sociales de la Europa Comunitaria.	Trabajo Social y Servicios Sociales.
Psicopatología (2º)	7,5	4,5	3	Conceptos básicos en Psicopatología. Alteraciones Psíquicas más importantes y su diagnóstico.	Psicología Social.
Psicología de las Organizaciones (3º)	7	4	3	Análisis de las relaciones humanas en las organizaciones: Motivaciones, Conflicto, Rendimiento Laboral.	Psicología Social.
Animación Sociocultural (2º)	7,5	4,5	3	Conocimiento de las técnicas de dinámica y otros métodos pedagógicos de grupo y su aplicación a la inserción y participación social.	Teoría de la Educación. Trabajo Social y Servicios Sociales.
Intervención en Minusvalías (3º)	7	4	3	Análisis de técnicas de intervención psicológica para personas con discapacidad.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
Historia Social (2º)	7,5	4,5	3	Análisis de los cambios socioeconómicos y políticos desde la Revolución Industrial y estudio de los movimientos sociales.	Historia Contemporánea. Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
Ecología Humana (3º)	7	4	3	Estudio de la Interacción, Sociedad y Medio Ambiente.	Sociología. Geografía Humana.
Economía Aplicada (3º)	4	4		Los agentes económicos. La Empresa y sus áreas funcionales. Producción, inversión, financiación y su comercialización. Estructura empresarial española y de su entorno.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Fundamentos del Análisis económico. Organización de Empresas.
Desarrollo Comunitario (3º)	3	3		Conceptos, nociones y alcance del desarrollo de la comunicación. Métodos y técnicas de sensibilización. Comunicación y organización para los colectivos de la comunidad. Desarrollo Comunitario en España. El Trabajador Social en el Desarrollo Comunitario.	Trabajo Social y Servicios Sociales.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	48	9		11		68
	2º	35,5	18	7,5	7		68
	3º	51		14	3		68
II CICLO							

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º y 2º ciclo; de año 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
 (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS
 - 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	68	45	23
2º	68	45	23
3º	68	42	26

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda el R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de matriculas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1.º R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad máximo, en su caso (artículo 9º, 2.º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de contabilización y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vayan cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá adoptar las actuaciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.-c) El período máximo de escolarización será de tres años.

ORDENACION TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Primer Curso:	Créditos	Técnicos	Prácticos
- Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social.	3	3	
- Métodos y Técnicas de Investigación Social.	5	4	1
- Psicología Básica.	4	3	1
- Psicología Social.	6	6	
- Trabajo Social I.	11	6	5
- Sociología.	5	5	
- Servicios Sociales I.	10	3	7
- Ciencia Política.	9	6	3
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4	3	1
- Libre Configuración	4	6	5
	11	45	23
	68		
Segundo Curso:			
- Psicología Evolutiva.	6	6	
- Trabajo Social II	19,5	8,5	11
- Servicios Sociales II	10	6	4
- Psicopedagogía Social.	9	6	3
- Sistemas de Protección Social en la U. E.	9	7	2
- Optativa.	7,5	4,5	3
- Libre configuración	7	7	
	7	45	23
	68		
Tercer Curso:			
- Derecho Administrativo.	3	3	
- Política Social.	7	7	
- Salud Pública.	4	4	
- Trabajo Social III.	29	9	20
- Sociología Aplicada.	4	4	
- Antropología Social	4	4	
- Optativa	7	4	3
- Optativa.	7	4	3
- Libre Configuración.	3	3	
	3	3	26
	68	42	
TOTAL	204		

1.- ASIGNATURAS OPTATIVAS:

- I.- Todo alumno deberá cursar 21,5 créditos de asignaturas optativas a lo largo de la carrera.
- II.- El Centro no está obligado a impartir asignaturas optativas cuando el número de alumnos matriculados en ellas sea inferior a 30 (1)
- III.- El Centro establecerá procedimientos para distribuir a los alumnos entre las optativas de tal forma que se garantice la posibilidad de cumplir los requisitos de matriculación en los créditos correspondientes a materias optativas.

2.- ORDENACION DE LOS CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION:

- I.- Los créditos de Libre Configuración se justificarán en cualquier momento de la carrera mediante certificaciones otorgadas por los Centros Oficiales donde se hayan cursado.
- II.- Los alumnos podrán igualmente obtener dichos créditos mediante la realización de otras asignaturas optativas o Seminarios de Trabajos dirigidos del Plan de Estudios de Trabajo Social impartidos en la propia Escuela.
- III.- El conocimiento y acreditación de un Idioma Extranjero Moderno equivaldrá a 6 créditos de Libre Configuración, conforme criterio de la Dirección del Centro.
- IV.- Con el fin de facilitar la cobertura de los créditos de Libre Configuración, y sin perjuicio de la plena libertad del alumno para completarlos en la forma que le parezca oportuna, la Escuela ofrecerá, mediante acuerdos con otras Escuelas o Centros de la propia Universidad, la posibilidad de cursar en ellos determinadas asignaturas recomendadas, en función de los límites permitidos por la capacidad de esas Escuelas o Centros para impartirlas.
Asimismo el Centro ofrecerá mediante acuerdo con otras Universidades Europeas, la posibilidad de cursar en ellas determinadas asignaturas recomendadas.

3.- ASIGNATURAS LLAVES:

- I.- No será necesaria la superación previa de ninguna asignatura para poder matricularse en otras Troncales, Obligatorias u optativas del Plan de Estudios, salvo que dichas asignaturas sean de la misma denominación y solo difieran en la numeración que las califica.
- II.- No obstante lo anterior, el Plan de Estudios contiene una ordenación que se estima en principio la más adecuada para una correcta formación del estudiante y un mejor seguimiento de las enseñanzas de acuerdo con los conocimientos previamente adquiridos.

(1) O cuando no se cuente con el profesorado adecuado, garantizando al alumno la optatividad mínima en todo caso.